POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 17 de Septiembre de 2019.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE IBAGUÉ, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente estudio previo es de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 83.513.690,20)**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS No. 033 DEL 06/02/2019

UNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR
METIB	20458	16	METIB NUSEFA SERVICIO DE ASEO APALANCAMIENTO VF 2019	$ 5.256.352,68
TOTAL				$ 5.256.352,68

COMUNICADO OFICIAL S-2019-016765-DIBIE DE FECHA 10/06/2019 AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

UNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR
METIB	20458	16	METIB NUSEFA SERVICIO DE ASEO VIGENCIAS FUTURAS 2020	$ 79.061.248,35
TOTAL				$ 79.061.248,35

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios mediante Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los Proveedores quienes se encuentran inscritos para prestar a las Entidades Compradores el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública LP-AMP-111-2016.

La región establecida para la ciudad de Ibagué es la Numero 7.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen DETOL, ESGON y CENOP Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB).

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería II por parte de las entidades compradoras No. CCE-455-1-AMP-2016, el cual inicio a partir del 05 de Diciembre de 2016, ya que la necesidad del servicio de aseo existente en el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué Policía Metropolitana de Ibagué se debe suplir con este acuerdo marco, según lo establecido en el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013 y en lo estipulado en la Resolución Nro. 03049 del 30/07/2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere la realización de un estudio de mercado, ni consecución de cotizaciones toda vez que los proveedores y precios ya están establecidos, en el acuerdo marco en mención.

Por lo anterior, para satisfacer las necesidades descritas, es indispensable contratar el servicio de aseo con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones físicas e inmuebles donde está ubicado el colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué Policía Metropolitana de Ibagué, el cual se debe prestar con eficiencia, eficacia y calidad, teniendo en cuenta y aplicando la política ambiental vigente SGA y los lineamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, dicha contratación se debe de realizar por el acuerdo marco de precios número CCE-455-1-AMP-2016, realizado por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2019 se cuenta con presupuesto mediante certificación Nro.033 del 06/02/2019 (METIB BIESO EDUCACIÓN SERVICIO DE ASEO 2019).

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Ibagué Colegio Nuestra Señora de Fátima ha realizado contratos de este tipo y de acuerdo a las necesidades en la actualidad, se hace necesario llevar a cabo un contrato que permita mantener en óptimas condiciones de aseo las instalaciones, por lo que se hace necesario contratar una Empresa especializada que realice actividades de aseo y limpieza que esté inscrita en el acuerdo marco de precios número CCE-455-1-AMP-2016, realizado por Colombia Compra Eficiente, que presenten su servicio en la Ciudad de Ibagué, con frecuencias diarias.

Es imprescindible tener en cuenta que debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, se deben mantener en óptimas condiciones, debido a que se presta un servicios continuo, con el fin de mejorar la calidad de vida del personal integrante de la Policía Nacional.

NOTA: Se deja constancia que se consultó el catalogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, en la cual se encontró en vigencia el acuerdo número CCE-455-1-AMP-2016, de servicio integral de aseo y cafetería II.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

Esta unidad, tiene antecedentes de contrataciones anteriores para esta clase de servicios, por lo cual se tendrá en cuenta los siguientes contratos:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	OC 13443 30/12/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	EJECUCIÓN REALIZADA SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	OC 13437 30/12/2016	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL A TODO COSTO INSTALACIONES COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	EJECUCIÓN REALIZADA SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	OC 10992 11/10/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS	EJECUCIÓN REALIZADA SIN NOVEDAD	NINGUNO

		INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE IBAGUÉ, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.		
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	OC 10793 28/09/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	EJECUCIÓN REALIZADA SIN NOVEDAD	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, teniendo en cuenta en cumplimiento al artículo No. 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto Número. 1510 del 17 de Julio de 2013, es:

Artículo 3. Acuerdo Marco de Precios es el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en éste.

Artículo 48. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso primero del artículo 46 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título 111 de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

El ofrecimiento más favorable de conformidad con lo señalado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, cuyo numeral 2º fue modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la oferta más favorable será aquella con el menor precio.

4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega del servicio se deberá hacer en entregas parciales, en el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué Policía Metropolitana de Ibagué ubicad en la Carrera 48 sur Nro. 157 – 159 Sector de Picaleña.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

El plazo de ejecución del contrato, será de cinco (05) meses (20 de Diciembre del 2019 al 20 de mayo del 2020).

4.3 FORMA DE PAGO.

Establecida en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016.

4.4 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

El supervisor de la orden de compra será el señor Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima METIB o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016.

4.6 OBLIGACIONES LA POLICÍA NACIONAL.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en la cláusula 12 del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El ofrecimiento más favorable de conformidad con lo señalado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, cuyo numeral 2º fue modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

a. En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la oferta más favorable será aquella con el menor precio.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el Cláusula 17 Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016.

Teniente FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ GOMEZ
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima METIB

Elaborado por: IJ. Diego Alexander Gutiérrez Home
Revisado por: TE. Francisco Javier Gutierrez Gomez
Fecha elaboración: 17-09-2019
Ubicación: C:\\mis documentos\\Contratos 2019

Carera. 48 Sur No. 157 – 199 Picaleña
Teléfono: 3224487289
Metib.nusefa-lo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE IBAGUÉ.

Ibagué, 17 de Septiembre de 2019

En mí calidad de jefe del Grupo de Talento Humano METIB, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que el Colegio Nuestra Señora de Fátima Policía Metropolitana Ibagué, no labora personal idóneo para prestar el servicio integral de aseo en las instalaciones del colegio, así mismo no se cuenta con los insumos ni equipo necesarios para prestar el servicio requerido, razón por la cual la única forma de realizar las actividades de aseo y limpieza, es contratando con medio de una empresa legalmente constituida que tenga dentro de su objeto comercial la prestación de este servicio.

De igual forma se certifica que a la fecha de dicha contratación, no se cuenta con contratos vigentes para la prestación de este servicio.

Firma,

Capitán. **RICARDO ANDRÉS MORENO PERDOMO**
Jefe Grupo Talento Humano METIB

ANEXO No. 1

RESUMEN DE COTIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en los parágrafos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.9., del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que una vez consultado el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado por Colombia Compra Eficiente, se encontró que el bien a contratar se encuentra dentro de este catálogo, se debe adelantar el procedimiento de Selección Abreviada señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.8. y 2.2.1.2.1.2.9., del Decreto 1082 de 2015, para la "SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

a) Listado de productos a contratar
b) Resumen de cotización

a) Listado de productos a contratar

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
8	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	12,00
9	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00
11	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5 y 8 - Con fragancia	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00
12	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	16,00
15	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	8,00
16	Detergente multiusos en polvo	-Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	30,00
18	Desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	14,00
23	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6,00
24	Líquido para limpiar vidrios 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	4,00
26	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	20,00

30	Alcohol industrial 2	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 750 cc	15,00
33	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	4,00
38	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	4,00
39	Líquido cubre rasguños para madera	- Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1,00
42	Cera emulsionada Neutra	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00
46	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00
51	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	16,00
52	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	12,00
56	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	20,00
57	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20,00
58	Insecticida 1	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	4,00
59	Insecticida 2	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	4,00
60	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	16,00
65	Bayetilla 1	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	16,00
67	Paño absorbente multiusos 1	- Material que no libera motas o pelusas -Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	16,00
71	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	12,00
78	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	10,00
82	Repuestos para escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	12,00
83	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	2,00

85	Cepillos 3	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	2,00
89	Trapero 4	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango metálico tipo gancho con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	10,00
92	Mecha para trapero 3	-Elaborado con hilaza de algodón natural - Peso mínimo de 450 gr	Unidad	12,00
112	Bolsas plástica 13	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12,00
113	Bolsas plástica 14	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12,00
114	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12,00
116	Bolsas plástica 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	12,00
117	Bolsas plástica 18	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	12,00
118	Bolsas plástica 19	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12,00
128	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	20,00
129	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS-XXL	Caja de mínimo 100 unidades	1,00
133	Tapabocas 1	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	1,00
137	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	16,00
146	Toallas para manos 6	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	4,00
197	Cepillo para paredes y techos	- Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 120 cm	Unidad	1,00
201	Repuestos brillador 2	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad	2,00
205	Rastrillo 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	3,00
206	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	2,00
209	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	1,00

Elementos, equipos y maquinaria

B. Elementos, equipos y maquinaria				
No.	**Bien**	**Especificación**	**Presentación**	**Cantidad Mensual**
267	Carro exprimidor de trapero 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	4,00
310	Punto Ecológico 2	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 35 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	8,00
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso humedo o "Piso mojado"". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	5,00
350	Sopladora de hojas	- Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m3/h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB - Incluye combustible para su funcionamiento	Unidad	1,00

b) Resumen cotización

Resumen de la cotización

Región de Cobertura:	7	¿Cotizo todas las Sedes?		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza		CCE: Escriba las Sedes que no cotiza separadas por comas.

Generar Items y Simular

Paquete de Servicios								Valores					
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Frecuencia / Unidad	Valor unitario	Nueva precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	8	Mes	5,00	$ 1.412.515,00	$ 1.412.515,00	$ 11.300.120,00			$ 56.500.600,00
2	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	5,00	$ 3.103.884,15	$ 3.103.884,15	$ 3.103.884,15			$ 15.519.420,75
3	Servicios Especiales	Fumigación			4000	M2	2,00	$ 583,55	$ 583,55	$ 2.334.200,00			$ 4.668.400,00

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		$ -
Recargo por dotación especial		$ -
Subtotal		$ 76.688.420,75
% AIU	7,00%	$ 5.368.189,45
IVA		$ 1.457.080,00
Total		$ 83.513.690,20

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.

2. Los ítems que requiere y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. Los ítems deben cargarse en la plantilla en la sección "Artículos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV".